

Reinfectado - Manuel Arpa N.º 110

Cumplido

Delito - Homicidio

Penal - Doce años

Comienzo - Agosto 1.º de 1895

Termino - Agosto 1.º de 1907

Tribunal - Puno

Enterado es evidentemente con Nuncio Arilla
N.º 104, Manuel Centon N.º 226 y con Gavino
Centon N.º 235, cuyo testimonio de condena
se halla en la lista presente en el Panoptico

Lima, 1.º de Diciembre de 1906



Mocho 1-01